



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION

RESOLUCIÓN N° 4928 DE 2019

"Por la cual se autoriza el cierre del Programa de Educación Formal de Jóvenes y Adultos que ofrece la Institución Educativa Costa Rica, Municipio de Buenavista, desarrollado de manera presencial los sábados"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y las que le delega el Gobernador de Sucre mediante Decreto 0360 de 20 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°1092 de fecha 11 de marzo de 2011, la Secretaría de Educación Departamental, reconoció oficialmente la ampliación del servicio educativo en los Niveles de Educación Básica y Media Académica que ofrece la Institución Educativa Costa Rica del municipio de Buenavista, mediante un programa educativo estructurado por ciclos lectivos especiales (CLEI) a la población de jóvenes y adultos, desarrollado de manera presencial los días sábados en horario comprendido de 7:00 AM a 5:00PM.

Que el Licenciado Francisco Luis Barreiro Luna, rector de la citada institución, ha solicitado a esta secretaría, mediante formato de novedades de establecimientos educativos fechado el 08 de julio de 2019, el cierre definitivo del programa de educación de adultos a partir del año 2020, en razón a que la población de dicho programa se ha venido reduciendo desde el año 2017 hasta quedar con una cohorte de dos (2) grupos de estudiantes de los ciclos 5° y 6° de educación media que se gradúan en diciembre del presente año 2019.

Que revisada la matrícula de la Institución Educativa Costa Rica, se evidencia que reportó matrícula en el SIMAT, para el citado programa de jóvenes y adultos hasta el año 2019.

Que, según orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, los establecimientos educativos, sedes o programas que dejen de funcionar por cualquier motivo, deben cerrarse mediante acto administrativo.

Que por todo lo anterior, se hace necesario cerrar el Programa de Educación Formal de Jóvenes y Adultos que ofrece la Institución Educativa Costa Rica, Municipio de Buenavista, los días sábados en horario comprendido de 7:00 AM a 5:00 PM.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a partir del año 2020, el cierre definitivo del Programa de Educación Formal de Jóvenes y Adultos que ofrece la Institución Educativa Costa Rica con código DANE 270110001336, Municipio de Buenavista, los días sábados de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría de Educación del Departamento de Sucre, deberá informar al Ministerio de Educación Nacional, el contenido de la presente resolución con el fin de actualizar el DUE oficial del Municipio de Buenavista.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los

13 NOV 2019

GUILLERMO LEON VARGAS FERNANDEZ
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: José Toscano C
Elaboro: Germán Borrero
Reviso: Luz Daris Chima
Vo. Bo: Oficina Jurídica